



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación PunoUnidad de Gestión Educativa
Local Yunguyo

CETPRO YUNGUYO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yunguyo, 21 de junio del 2024

OFICIO N° 022-2024-ME-DREP/UGELY/DIECETPRO-Y.

SEÑOR : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

ASUNTO : Plan de Apoyo Interinstitucional para talleres de capacitación de **corte confección y tejido a mano** dirigido a personas con discapacidad de Yunguyo

REFERENCIA : OFICIO N° 02-2024-MPY/OMAPED/R.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
21 JUN 2024
EXPEDIENTE N° 6978
HORA: 10:21 FIRMA: [Firma]

Tengo grato honor de dirigirme a usted para saludarlo señor director de la UGEL Yunguyo. Con la finalidad de informar y hacer de conocimiento a su despacho sobre: **el Plan de apoyo interinstitucional para la capacitación de corte confección y tejido a mano dirigido a personas con discapacidad (OMAPED) de nuestra ciudad de Yunguyo y el Centro de Educación Técnico Productiva-CETPRO YUNGUYO.**

El CETPRO Yunguyo según el plan de apoyo Interinstitucional se compromete en apoyar con 2 (dos) docentes de las especialidades de Corte confección y Tejido a mano donde los talleres de capacitación se realizarán en el coliseo municipal de Yunguyo con un intervalo de dos días a la semana según el plan de trabajo y horario correspondiente.

El presente acuerdo Interinstitucional es formar alianza estratégica para lograr la capacitación en talleres productivas de confección de busos y tejidos a mano; una vez concluida la capacitación se exhibirán a la población Yungueña.

Los equipos, maquinas y materiales como tela y lana serán dotados por entidad OMAPED de Yunguyo.

Aprovecho la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



[Firma]
Lic. Toribio Romero Chino
DIRECTOR (e)
CETPRO - YUNGUYO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y
LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

YUNGUYO, 05 JUNIO DEL 2024

OFICIO N° 02 -2024-/MPY/OMAPED/R.

SEÑOR: TORIBIO ROMERO CHINO

DIRECTOR: ENCARGADO DEL CETPRO DE YUNGUYO

PRESENTE

ASUNTO: ALCANCE DEL PLAN DE APOYO INTERINSTITUCIONAL

Me es grato y honor dirigirme a usted, y saludarle cordialmente a nombre de la oficina municipal de atención a personas con discapacidad OMAPED de la municipalidad provincial de Yunguyo, el presente es con la finalidad de hacer alcance el plan de apoyo interinstitucional entre CETPRO de YUNGUYO Y OMAPED de la municipalidad provincial de Yunguyo, con la finalidad de realizar talleres de capacitación comprendidos en confección de busos y tejidos a mano, dirigido a personas con discapacidad de Yunguyo el apoyo de CETPRO DE YUNGUYO consistirá con apoyo con dos docentes para confección de busos y tejidos a mano, y la oficina OMAPED se hará responsable de proveer máquinas de confección y textiles y lanas y otros materiales necesarios, por lo que señor; director tenga a bien de apoyarnos con dos personal docentes para mayor detalle y conocimiento adjunto a la presente plan de apoyo interinstitucional.

Sin otro particular y seguros de contar con su APOYO Y APROBACION A la propuesta del plan, aprovecho la oportunidad para expresar mis consideraciones mas distinguidas y estima personal.

ATENTAMENTE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO
[Signature]
Sbto E. Linares Paz
Responsable OMAPED



Recibido
05-06-2024

[Signature]
Toribio Romero Chino
DIRECTOR
CETPRO - YUNGUYO

Haci. 2.10 pm.

**PLAN DE APOYO INTERINSTITUCIONAL PARA TALLERES DE CAPACITACIÓN CORTE
CONFECCIÓN DE BUSOS Y TEJIDO A MANO DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE
YUNGUYO**

1. OFICINA OMAPED: La Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, fue creada mediante la ordenanza municipal 2005 con el objetivo de brindar atención y servicio a personas con discapacidad de Yunguyo, por lo que durante el segundo trimestre del año 2024 en cumplimiento de sus funciones y responsabilidad en marco del POA 2024, ha programado realizar talleres de capacitación e implementación en corte confección de busos y tejido a mano dirigido a personas con discapacidad, la misma que permitirá; fortalecer, desarrollar, las capacidades y habilidades de las personas con discapacidad del distrito de Yunguyo.

2. CETPRO DE YUNGUYO. Presta capacitación en áreas técnicas según el Catálogo Nacional de Oferta Formativa y con autorización Resolución Directoral N° 1560-2013-DREP. De fecha 17 de octubre del 2013.

3.- EL OBJETIVO: el objetivo del presente acuerdo interinstitucional es formalizar alianza estratégica de tal manera que ambas entidades puedan lograr y Realizar talleres de formación y capacitación en el ámbito productivo de artículos textiles busos y prendas de vestir tejido a mano, y con la finalidad de Desarrollar las capacidades y habilidades que conduzcan a su plena inserción laboral a través de talleres productivas en textiles adaptadas a las necesidades de las personas con discapacidad del distrito de Yunguyo.

4.- Propósito: El propósito del presente acuerdo interinstitucional es que brinde el CETPRO YUNGUYO, con apoyo con 02 (dos) Docentes de áreas técnicas: 01 docente para confección de busos y 01 docente para tejidos a mano

5.- La población objetiva: es a personas con diversos tipos de discapacidad sean varones y damas que residen dentro del distrito de Yunguyo así mismo cabe mencionar que los menores con discapacidad o discapacidad mental podrán participar con sus familiares más cercanos

6.- Máquinas para textiles y materiales

Las máquinas de textiles y materiales como telas y lana para efectuar talleres de capacitación en corte confección de busos y tejido a mano, será provisto por la municipalidad provincial de Yunguyo, así mismo fue PROGRAMADO EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL OMAPED 2024 Y aprobado mediante resolución de la gerencia municipal N° 051-2024-MPY/GM.

7.- Cronograma de actividades en textil de confección de busos y tejidos a mano

Primera.- semana implementación de talleres de capacitación y producción con máquinas industriales siendo los siguientes, 01 máquinas rectas, 01 máquina de remalle, 01 máquina recubridora, telas, lanas, y otros materiales

Segunda.- semana inicio e inauguración de talleres de capacitación en textiles y tejido a mano dirigido a personas con discapacidad de Yunguyo.

Tercera.- semana continuación con los talleres de capacitación y producción de busos y tejido de chullos y chalinas



Cuarta.- semana exhibición de productos como busos chalinas entre otros

Quinto.- semana continuación de tejidos con prendas de vestir de chalecos y chompas

Sexto.- semana exhibición de los productos busos chompas, busos, y entre otros elaborado
Por las personas con discapacidad

Séptimo.- semana réplica en producción de busos y chompas

Octava.- Organizar feria de exhibición variedad de productos elaborados por las personas con
discapacidad en la plaza de armas de Yunguyo

¿Qué es la confección de textiles? es la fabricación de ropa y otros productos textiles a partir de
telas, hilos y accesorios alta costura. El sector dedicado a la remuneración de artículo de lujo



.- Cronograma de actividades en textil de confección de busos y tejidos a mano

Primera.- semana implementación de talleres de capacitación y producción con máquinas industriales siendo los siguientes, 02 máquinas rectas, 01 máquina de remalle, 01 máquina recubridora, telas, lanas, y otros materiales

Segunda.- semana inicio e inauguración de talleres de capacitación en textiles y tejido a mano dirigido a personas con discapacidad de Yunguyo. *Miércoles 26 de Junio*

Tercera.- semana continuación con los talleres de capacitación y producción de busos y tejido de chullos y chalinas

Cuarta.- semana exhibición de productos como busos chalinas entre otros

Quinto.- semana continuación de tejidos con prendas de vestir de chalecos y chompas

Sexto.- semana avance de exhibición de los productos busos chompas, busos, y entre otros elaborado

Por las personas con discapacidad

Séptimo.- semana réplica en producción de busos y chompas

Octava.- clausura y feria en frontes de la municipalidad provincial de Yunguyo, de exhibición variedad de productos elaborados por las personas con discapacidad en la plaza de armas de Yunguyo

¿Qué es la confección de textiles? es la fabricación de ropa y otros productos textiles a partir de telas, hilos y accesorios alta costura. El sector dedicado a la remuneración de artículo de lujo



Ministerio
de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE (FUT)

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
YUNGUYO

Nº 005363

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

UNIDAD EJECUTORA Nº 8

OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

03F

21 JUN 2024

EXPEDIENTE Nº 6979

HORA: 10:25 (SELLO FIRMA: *af*)

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO: *SOLICITO COPIAS DE BOLETA DE PAGO POR HABER LABORADO COMO DOCENTE CONTRATADO EN EL AÑO 1999.*

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: *DIRECTOR DE UGEL DE YUNGUYO*

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural:

Apellido Paterno: *ANCO*

Apellido Materno: *FLORES*

Nombres: *Victor Hugo*

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: *01866855*

RUC:

C.E.

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VÍA:

Avenida:

Jirón:

Calle:

Pasaje:

Carretera:

Prolongación:

Nombre de la vía:

Nº de Inmueble:

Block:

Interior:

Piso:

Mz:

Lote:

Km:

Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización:

Pueblo Joven:

Unidad Vecinal:

Conjunto Habitacional:

Asentamiento Humano:

Cooperativa:

Residencial:

Zona Industrial:

Centro Poblado:

Caserío:

Asociación:

Grupo:

Fundo:

Otros (especificar):

Nombre de zona: *APV. Los Portales Ticatica - Cusco*

Referencia:

Departamento: *Cusco*

Provincia: *Cusco*

Distrito: *Cusco*

Teléfonos: *974771892*

Autorizo se me notifique
al siguiente correo electrónico:

vhugo.ancoflores@gmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con caracter de DECLARACION JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

Que, habiendo laborado como docente contratado en el CES Daniel Alcides Carrion de Queñaman - Yunguyo en el año 1999. En merito a la RD. N° 2679- DREP y RD. N° 5761- DREP. Solicito a su autoridad que se le corresponda en otorgarme boletas de pagos, para cuyo fin adjunto las Resoluciones Directorales de Contratos docente.

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

Copia de Rd N° 2679- DREP

Copia de Rd. N° 5761- DREP.

Yunguyo, 21 de junio de 2024

LUGAR Y FECHA

Vhugo of.

FIRMA DEL USUARIO

INTERESADO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 2679 DREP

PUNO, 25 MAYO 1999

Visto los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno y función de la Dirección Regional de Educación "Puno" y de los Directores de Centros y Programas Educativos, garantizar el servicio educativo en forma eficiente y oportuna durante el presente año;

Que, la R.M. N° 016-96-ED y la Directiva N° 004-99/OAAE, Normas para el Proceso de Contrato del Personal Docente de los Centros y Programas Educativos Públicos para el año 1999;

Que, de acuerdo a lo seleccionado e informado por los Directores de Centros y Programas Educativos, es necesario cubrir las plazas docentes vacantes bajo la modalidad de contrato de los docentes que se especifican en la presente resolución;

Que, es necesario precisar que los docentes que incumplan con las funciones inherentes a su cargo se les rescindirá el contrato sin opción a reclamo;

Estando a lo informado por los Directores de Centros Educativos de Nivel Secundario, lo actuado por la Coordinación del ADE con Apoyo Administrativo "FS" Yunguyo, opinado por Administración de Personal y lo visado por la Comisión de Contratos, Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno, y;

De conformidad con el D.L. 25762, Leyes : 26510, 27013, 24029, 25212, 25035, DD.SS.Nrs. 019-90-ED, 051-91-PCM, 002-96-ED, R. M. 016-96-ED y la Directiva N° 004-99/OAAE.

SE RESUELVE:

CONTRATAR, Los servicios de los docentes de Educación Secundaria de Menores del ámbito del ADE "FS" Yunguyo, que a continuación se indican:

1.- A doña: Lody Yuri CUISPE PEREZ, C.M.09802458

SITUACION DE DESTINO

FECHA DE NACIMIENTO	:	20-11-1968.
CARGO	:	Profesora por Horas
TITULO	:	Profesora de Educación Secundaria N° 02122-p-DSREP.
ESPECIALIDAD	:	Historia y Geografía.
NIVEL REMUNERATIVO Y J.L.	:	R.P. 26.84 Equivalente a "I" N.M. 24 Horas.
CENTRO DE TRABAJO	:	CES. "Micaela Bastidas" de Yunguyo.
PLAZA VACANTE	:	Por Nombramiento en Educación Superior del Profesor Jesús Efrén PARRA SULLCA (Ley 26974).
VIGENCIA Y TERMINO	:	A partir del 21-04-99 al 30-07-99.
SISTEMA DE PENSION Y/O AFP:	:	D.L. 19990.

Cont...

INTERESADO

RESOLUCIÓN

5761 DREP

PUNO, 14 SET. 1999

Visto el expediente N° 1387-99 en tres(03) folios útiles sobre ampliatoria de fecha de caducidad.

CONSIDERANDO :

Que, por R.D. N° 2679 de fecha 25 de mayo 1 999, expedido por la Dirección Regional de Educación de Puno, en su parte resolutive numeral 3º se contrató a don: Víctor Hugo ANCO FLORES, como profesor por horas del CES "Daniel Alcides Carrión" de Queñuani, en la plaza vacante por reasignación de doña: Elsa Nora NUÑEZ GUTIERREZ, a partir del 24 de abril al 30-07-99;

Que, de acuerdo a lo informado por el Director del citado plantel la plaza vacante dejada por reasignación de doña: Elsa Nora NUÑEZ GUTIERREZ, a la fecha no ha sido cubierta, por cuanto se debe ampliar dicho contrato al 31-12-99, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades Técnico-Pedagógicas;

Estando a lo informado y actuado por la Coordinación del ADE con Apoyo Administrativo "FS" Yunguyo, opinado por Administración de Personal y la visación respectiva por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la D.R.E. Puno, y;

De conformidad con el D.L. N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, Ley 26510, Ley 27013, Ley 24029, Ley 25212, D.S. N° 019-90-ED, D.S. N° 051-91-PCM y el D.S. N° 002-96-ED.

SE RESUELVE :

1º.- AMPLIAR, la fecha de caducidad a partir del 09 de agosto al 31-12-99, conforme lo expuesto en la parte considerativa del presente sobre el contrato de don: Víctor Hugo ANCO FLORES, C.M. N° 09902606, como profesor por horas del CES "Daniel Alcides Carrión" de Queñuani, el mismo que debe quedar subsistente las demás partes de la R.D. N° 2679-99.

2º.- AFFECTESE, al Sector 25, Pliego 458, DREP. 02, Unidad Ejecutora 300, Función 09, Programa 028, Sub-Programa 0074, Actividad 1.00195, Específica de Gasto 02, del Presupuesto Vigente 99.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

Prof. JORGE DAVID OCHOA AGUILAR
Director Regional de Educación
PUNO.

JDOA/DREP
ELZ/EP-II
AMMO/CADEY
JACC/EP-II(e)
RMO/TP-II
990819

